TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeirã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 111

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2017 "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA – AD REFERENDUM", A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MARÍA BASILI, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 125.023.500.- (GUARANÍES CIENTO VEINTICINCO MILLONES VEINTITRES MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO.----------

Asunción, 06 de MARZO de 2017

VISTO: *el Memorándum N° 135/2016 del 12 de diciembre de 2016, por el cual, el Departamento de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, solicita la prosecución del Llamado de Locación de Inmueble para la Dirección de Inteligencia; y----------*

CONSIDERANDO: *Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 10 de febrero de 2017, recomienda la adjudicación del alquiler de inmueble, a la señora Ana María Basili, por un monto total de Gs. 125.023.500 (Guaraníes ciento veinticinco millones veintitrés mil quinientos), IVA incluido.----------*

Que los fondos se hallan previstos en el Sub Grupo del Gasto 250 "Alquileres y Derechos", contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 (Ad Referéndum).----------

Que la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia y recomienda la prosecución de los trámites administrativos de rigor, en los términos del Dictamen A.J. N° 238 del 01 de marzo de 2017.----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas"; y que se hace necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional y las disposiciones legales pertinentes.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2017 "Alquiler de Oficinas para la Dirección de Inteligencia – Ad Referéndum", conforme al siguiente detalle:----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA 06/03/17

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 111

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2017 "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA – AD REFERENDUM", A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MARÍA BASILI, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 125.023.500.- (GUARANÍES CIENTO VEINTICINCO MILLONES VEINTITRES MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO.----------

Oferente Adjudicada: ANA MARÍA BASILI RUC N° 596700-7								
Ítem	*Código de catalogo*	*Descripción*	*Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°*	*Domicilio/ Distrito / Localidad*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Costo unitario (IVA incluido)*	*Costo total (IVA incluido)*
1	*80131502-001*	*Locación de Inmueble para la Dirección de Inteligencia*	*14-627-15*	*Inmueble ubicado en la calle Bernardino Gorostiaga N° 472 e/ carios e Indio Francisco*	*11*	*meses*	*10.418.625*	*114.604.875*
3	*80161504-998*	*Garantías*	*14-627-15*	*Inmueble ubicado en la calle Bernardino Gorostiaga N° 472 e/ carios e Indio Francisco*	*1*	*meses*	*10.418.625*	*10.418.625*
						Precio Total (IVA incluido)Gs.		***125.023.500***

Monto total adjudicado: Guaranies ciento veinticinco millones veintitrés mil quinientos, IVA incluido.

Art. 2º *Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 10 de febrero de 2017.----------*

Art. 3° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Miguel Mateo Rojas Meza
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 06/03/17